LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2016
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2016, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Elevadores - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 319.918**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 666/2016** de fecha 21 de noviembre de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 80.730.000.- (Guaraníes ochenta millones setecientos treinta mil).
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319918** de fecha 09 de diciembre de 2016.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 47**, realizada en fecha 12 de setiembre de 2016, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Se da inicio a la apertura de los sobres presentados, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 319.918 de fecha 09/12/2016, surgiendo el siguiente detalle:

N°	*Razón Social*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*GRUPO SERTEC S.A*	*80082539-0*	*315.000.000*	*SI*	*SI*	*SI*
2	*INELEC S.A.*	*80026826-1*	*318.990.000*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones:

- *La firma GRUPO SERTEC S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1432265 de fecha 06/12/2016.*
- *La firma INELEC S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1433236 de fecha 10/12/2016.*
- *El representante de la firma INELEC S.A., Sr. Jorge Martínez deja constancia de que los balances presentados por la firma GRUPO SERTEC S.A. no se encuentran autenticados, y tampoco presentan certificados de recepción de los servicios... ".*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta** del Pliego de Bases y Condiciones; **IAO.SBE 1.10.1** el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del***

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública...".

En ese sentido, se describe el detalle de socios y/o representantes de la firma oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Dpto. de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 409/2016 de fecha 12 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Firma	Observaciones
1	Rafael Eduardo González Thorne	5.609.004	GRUPO SERTEC S.A.	No figura en la base de datos del SINARH
2	Juan Guillermo Thorne Bachet	3.202.404		No figura en la base de datos del SINARH
3	José Grau Razola	920.372	INELEC S.A.	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2009
4	José Grau Pascual	182.563		No figura en la base de datos del SINARH

Al respecto, se menciona que el **Sr. José Grau Razola** con **C.I. N° 920.372**, quien es socio accionista de la firma **INELEC S.A.**, figura hasta el año 2009 en la base de datos del SINARH, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que no se encuentra activo actualmente en dicho Sistema.

Considerando el detalle expuesto, las firmas **GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

	OFERENTE	GRUPO SERTEC S.A.	INELEC S.A.
A)	**Formulario de Oferta**	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple
C)	**Documentos legales** *Oferentes Individuales.* **Personas Físicas**	N/A	N/A
D)	**Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	----------	----------
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple
c.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
d.	Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple
e.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
f.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
g.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
h.	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
E)	**Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	----------	----------
	Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de elevadores. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 30% del monto máximo de la presente licitación, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015) (deberá presentarse por lo menos un comprobante por cada año)	Cumple	Cumple
	Capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013-2014-2015), conforme a lo dispuesto por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con sus respectivos ratios financieros.	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de: a) Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada. b) Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. c) Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta.	Cumple	Cumple

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabine

OFERENTE	*GRUPO SERTEC S.A.*	*INELEC S.A.*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas o representantes legales de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citada más arriba.	*Presenta*	*Presenta*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (para obtener el beneficio de Margen de Preferencia). La no presentación de dicho Certificado no será motivo de descalificación de los oferentes.	*No Presenta*	*No Presenta*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las firmas **GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A., "CUMPLEN"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, se menciona que se han remitido a las firmas **GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A.**, las Notas DUOC N° 403/2016 y N° 404/2016, ambas de fecha 12 de diciembre 2016, a los efectos de solicitarle documentaciones de carácter formal que componen su oferta, como balances generales autenticados y certificado de origen nacional.

Al respecto, la firma **GRUPO SERTEC S.A.**, remite en fecha 12 de diciembre de 2016, los balances solicitados autenticados, a excepción del Certificado de Origen Nacional, que es al solo efecto del beneficio del Margen de Preferencia.

Por otro lado, la firma **INELEC S.A.** no ha remitido el Certificado de Origen Nacional, por lo que no será beneficiado con el margen de Preferencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando lo expuesto y una vez analizadas todas las documentaciones, se constata que la firmas **GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A. "CUMPLEN"** también con la presentación de documentos formales.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el detalle de las ofertas económicas de las firmas oferentes que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*Firma*	*Monto Gs. (IVA incluido)*
1	*GRUPO SERTEC S.A.*	*315.000.000.-*
2	*INELEC S.A.*	*318.990.000.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes que cotizan en la presente licitación, se deben considerar los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a las firmas **GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A.**, constatándose que las mismas **"CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme Planilla de Ratios Financieros que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

Considerando la normativa citada, y conforme al Anexo 2 – Cuadro de análisis de precios ofertados, que forma parte integrante del presente informe, se realizan las siguientes observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 319.918), los cuales se han transcripto en el Anexo 2.
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada.
- Los precios unitarios cotizados por el oferente **GRUPO SERTEC S.A** no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.
- Por otro lado, los precios cotizados por el oferente **INELEC S.A.**, específicamente en algunos sub ítems del Ítem 2, se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, por lo que le fue solicitada una aclaración de la composición de esos precios, según Nota DUOC N° 404/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016.
  Al respecto, la firma mencionada ha remitido la composición de los precios que se encuentran por debajo del 30%, los cuales son considerados de forma satisfactoria.

2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, se menciona que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional, solicitados por Nota DUOC N° 403/2016 y N° 404/2016, por lo que no corresponde aplicar el margen de preferencia.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 408/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, remitió las ofertas presentadas por las firmas **GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A.**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 136/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016**, el Sr. Oscar Rubén Rolón, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM N° 136/2016

A: Lic. Omar Mongelos, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

De: Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe
Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: 12-12- 2016.

Ref.: Informe Técnico
(Ref. MEMORANDUM DUOC N° 408/2016)

Informo al Sr. Director, a sus efectos a quien corresponda, el pedido en Memo mencionado en referencia para la prosecución del Llamado de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES – PLURIANUAL. A continuación los detalles del mismo:

- Se presentan 2 oferentes para el Llamado de Referencia.
- La Empresa INELEC S.A.., presenta una Oferta con un monto Total de Gs. 318.990.000.
- La Empresa GRUPO SERTEC S.A., presenta una oferta con un monto Total de Gs. 315.000.000.
- La 2 Empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas quedando a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones requeridas, teniendo en cuenta que las empresas mencionadas, no se encuentran comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Acuse de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada No: 684
Fecha: 12.12.2016 Hora: 17:10

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA UOC
OTROS:
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO
DIR. DE FINANZAS
DIR. DE COMPRAS Y ABAST.
DIR. DE APOYO LOGIST.
DIR. DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE COMUNICACIONES
DPTO. DE LICITACION
DPTO. DE SUBAST. BAJA ELECT.
DPTO. DE ESTUD. DE PROCESOS
DIV. DE CONTR[illegible]
DPTO. [illegible]
FECHA:
Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas correspondiente a las firmas **GRUPO SERTEC S.A. e INELEC S.A. "CUMPLEN"** con este requisito.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
GRUPO SERTEC S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
INELEC S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 47/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 136/2016 del Departamento de Bienes y Servicios, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **GRUPO SERTEC S.A.**, por un monto máximo de **Gs. 278.100.000.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones cien mil) IVA incluido,** y por un monto mínimo de **Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido**, por los siguientes motivos: Haber presentado el precio más bajo y cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y financiera, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM 1: SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN Y REPARACIONES

Sub Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1.1	*72101506- 003*	***Servicio de Modernización y Reparación de Elevador Principal SEDE CENTRAL***	***Unidad***	***Evento***	*1*	
1.1.1	*72101506- 003*	*Cambio de Control de Maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado A6300 3VF. Comunicación serial a IPD, paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético Mínimo 40%.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*35.640.000*
1.1.2	*72101506- 003*	*Instalación de Conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*562.100*
1.1.3	*72101506- 003*	*Cambio de Botonera de Cabina, en paño de acero inoxidable, indicador de posición digital con flechas de dirección, pulsadores autoiluminados por LED s y sistema Braille.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.039.200*
1.1.4	*72101506- 003*	*Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.970.000*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

1.1.5	*72101506- 003*	*Instalación de Indicador de posición digital con flechas de dirección, en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC SL, placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*722.700*
1.1.6	*72101506- 003*	*Cambio de Conductores a cabina, 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.752.000*
1.1.7	*72101506- 003*	*Instalación de Barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.247.200*
1.1.8	*72101506- 003*	*Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.087.800*
1.1.9	*72101506- 003*	*Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*682.550*
1.1.10	*72101506- 003*	*Sistema de Supervisión Remoto de ascensores (Software)*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*876.000*
1.2	***72101506- 003***	***Servicio de Modernización y Reparación de Elevador (Ascensor) Privado Sr. Ministro del Interior – SEDE CENTRAL***	***Unidad***	***Evento***	***1***	
1.2.1	*72101506- 003*	*Cambio de Control de Maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado A6300 3VF. Comunicación serial a IPD, paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético Mínimo 40%.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*35.640.000*
1.2.2	*72101506- 003*	*Instalación de Conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*562.100*
1.2.3	*72101506- 003*	*Cambio de Botonera de Cabina, en paño de acero inoxidable, indicador de posición digital con flechas de dirección, pulsadores autoiluminados por LED s y sistema Braille.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.039.200*
1.2.4	*72101506- 003*	*Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.970.000*
1.2.5	*72101506- 003*	*Instalación de Indicador de posición digital con flechas de dirección, en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC SL, placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*722.700*
1.2.6	*72101506- 003*	*Cambio de Conductores a cabina, 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.752.000*
1.2.7	*72101506- 003*	*Instalación de Barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.247.200*
1.2.8	*72101506- 003*	*Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.087.800*
1.2.9	*72101506- 003*	*Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*682.550*
1.2.10	*72101506- 003*	*Sistema de Supervisión Remoto de ascensores (Software)*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*876.000*
1.3	***72101506- 003***	***Servicio de Modernización y Reparación de Elevador (Ascensor) Principal CHILE N° 719***	***Unidad***	***Evento***	***1***	
1.3.1	*72101506- 003*	*Cambio de Control de Maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado A6300 3VF. Comunicación serial a IPD, paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético Mínimo 40%.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*35.640.000*
1.3.2	*72101506- 003*	*Instalación de Conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*562.100*
1.3.3	*72101506- 003*	*Cambio de Botonera de Cabina, en paño de acero inoxidable, indicador de posición digital con flechas de dirección, pulsadores autoiluminados por LED s y sistema Braille.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.095.300*
1.3.4	*72101506- 003*	*Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.011.250*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

1.3.5	*72101506- 003*	*Instalación de Indicador de posición digital con flechas de dirección, en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC SL, placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*722.700*
1.3.6	*72101506- 003*	*Cambio de Conductores a cabina, 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.818.000*
1.3.7	*72101506- 003*	*Instalación de Barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.292.300*
1.3.8	*72101506- 003*	*Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.087.800*
1.3.9	*72101506- 003*	*Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio.*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*682.550*
1.3.10	*72101506- 003*	*Sistema de Supervisión Remoto de ascensores (Software)*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*876.000*
		TOTAL ITEM 1				***166.947.100.-***

ITEM 2: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Sub Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien o Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
2.1	***72101506- 001***	***Servicio de Mantenimiento de Elevador Principal SEDE CENTRAL***	***Unidad***	***Evento***	***1***	
2.1.1	*72101506- 001*	*Botoneras de cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*963.600*
2.1.2	*72101506- 001*	*Botoneras de Pavimento*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.785.680*
2.1.3	*72101506- 001*	*Frenos*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*345.290*
2.1.4	*72101506- 001*	*Fusibles de Mando y de Fuerza*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.124.200*
2.1.5	*72101506- 001*	*Iluminación y señalizador de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.445.400*
2.1.6	*72101506- 001*	*Numeración de Pisos en Puertas*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*883.300*
2.1.7	*72101506- 001*	*Nivelación*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*441.650*
2.1.8	*72101506- 001*	*Cabo Regulador de Velocidad*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.204.500*
2.1.9	*72101506- 001*	*Cabo Regulador de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*521.950*
2.1.10	*72101506- 001*	*Correditza de Contrapeso y de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*642.400*
2.1.11	*72101506- 001*	*Contrapeso*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*642.400*
2.1.12	*72101506- 001*	*Polea de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.606.000*
2.1.13	*72101506- 001*	*Regulador de Velocidad*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.445.400*
2.1.14	*72101506- 001*	*Guía de Cabina y Contrapeso*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.606.000*
2.1.15	*72101506- 001*	*Control de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*12.519.500*
2.1.16	*72101506- 001*	*Operador de Puertas*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.384.910*
2.1.17	*72101506- 001*	*Reservorio de Lubricantes*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*441.650*
2.1.18	*72101506- 001*	*Contactares de Mando y de Potencia*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.577.100*
2.1.19	*72101506- 001*	*Tableros de Comando*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*619.113*
2.1.20	*72101506- 001*	*Relés y Temporizadores*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*8.030.000*
2.1.21	*72101506- 001*	*Techo Acrílico de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*481.800*
2.1.22	*72101506- 001*	*Parachoques hidráulicos*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*730.000*
2.1.23	*72101506- 001*	*Puertas de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.043.900*
2.1.24	*72101506- 001*	*Servicio de Mantenimiento Mensual Preventivo*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.168.000*
2.2	***72101506- 001***	***Servicio de Mantenimiento de Elevador (Ascensor) Privado Sr. Ministro del Interior – SEDE CENTRAL***	***Unidad***	***Evento***	***1***	
2.2.1	*72101506- 001*	*Botoneras de cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*963.600*
2.2.2	*72101506- 001*	*Botoneras de Pavimento*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.747.520*
2.2.3	*72101506- 001*	*Frenos*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*345.290*
2.2.4	*72101506- 001*	*Fusibles de Mando y de Fuerza*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.124.200*
2.2.5	*72101506- 001*	*Iluminación y señalizador de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.445.400*
2.2.6	*72101506- 001*	*Numeración de Pisos en Puertas*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*883.300*
2.2.7	*72101506- 001*	*Nivelación*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*441.650*
2.2.8	*72101506- 001*	*Cabo Regulador de Velocidad*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.204.500*
2.2.9	*72101506- 001*	*Cabo Regulador de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*521.950*
2.2.10	*72101506- 001*	*Correditza de Contrapeso y de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*642.400*
2.2.11	*72101506- 001*	*Contrapeso*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*642.400*
2.2.12	*72101506- 001*	*Polea de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.606.000*
2.2.13	*72101506- 001*	*Regulador de Velocidad*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.445.400*
2.2.14	*72101506- 001*	*Guía de Cabina y Contrapeso*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.606.000*
2.2.15	*72101506- 001*	*Control de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*12.348.000*
2.2.16	*72101506- 001*	*Operador de Puertas*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.384.910*
2.2.17	*72101506- 001*	*Reservorio de Lubricantes*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*441.650*
2.2.18	*72101506- 001*	*Contactares de Mando y de Potencia*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.514.400*
2.2.19	*72101506- 001*	*Tableros de Comando*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*619.113*
2.2.20	*72101506- 001*	*Relés y Temporizadores*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*7.920.000*
2.2.21	*72101506- 001*	*Techo Acrílico de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*481.800*
2.2.22	*72101506- 001*	*Parachoques hidráulicos*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*730.000*
2.2.23	*72101506- 001*	*Puertas de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.043.900*
2.2.24	*72101506- 001*	*Servicio de Mantenimiento Mensual Preventivo*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.168.000*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabine

2.3	*72101506- 001*	***Servicio de Mantenimiento de Elevador (Ascensor) Principal CHILE N° 719***	*Unidad*	*Evento*	*1*	
2.3.1	*72101506- 001*	*Botoneras de cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*963.600*
2.3.2	*72101506- 001*	*Botoneras de Pavimento*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.747.520*
2.3.3	*72101506- 001*	*Frenos*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*345.290*
2.3.4	*72101506- 001*	*Fusibles de Mando y de Fuerza*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.108.800*
2.3.5	*72101506- 001*	*Iluminación y señalizador de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.445.400*
2.3.6	*72101506- 001*	*Numeración de Pisos en Puertas*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*869.041*
2.3.7	*72101506- 001*	*Nivelación*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*435.600*
2.3.8	*72101506- 001*	*Cabo Regulador de Velocidad*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.188.000*
2.3.9	*72101506- 001*	*Cabo Regulador de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*521.950*
2.3.10	*72101506- 001*	*Correditza de Contrapeso y de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*633.600*
2.3.11	*72101506- 001*	*Contrapeso*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*633.600*
2.3.12	*72101506- 001*	*Polea de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.584.000*
2.3.13	*72101506- 001*	*Regulador de Velocidad*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.425.600*
2.3.14	*72101506- 001*	*Guía de Cabina y Contrapeso*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.584.000*
2.3.15	*72101506- 001*	*Control de Tracción*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*12.348.000*
2.3.16	*72101506- 001*	*Operador de Puertas*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.384.910*
2.3.17	*72101506- 001*	*Reservorio de Lubricantes*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*441.650*
2.3.18	*72101506- 001*	*Contactares de Mando y de Potencia*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*4.514.400*
2.3.19	*72101506- 001*	*Tableros de Comando*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*619.113*
2.3.20	*72101506- 001*	*Relés y Temporizadores*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*7.920.000*
2.3.21	*72101506- 001*	*Techo Acrílico de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*481.800*
2.3.22	*72101506- 001*	*Parachoques hidráulicos*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*720.000*
2.3.23	*72101506- 001*	*Puertas de Cabina*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*1.043.900*
2.3.24	*72101506- 001*	*Servicio de Mantenimiento Mensual Preventivo*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*3.168.000*
		TOTAL ITEM 2				***148.052.900.-***

Monto máximo adjudicado: Gs. 278.100.000.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones cien mil, IVA incluido).
Monto mínimo adjudicado: Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones, IVA incluido).

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2016 ID N° 319.918 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Elevadores - Plurianual", a la firma **GRUPO SERTEC S.A., con RUC N° 80082539-0,** por un monto máximo de **Gs. 278.100.000.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones cien mil) IVA incluido,** y por un monto mínimo de **Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Por último, es importante recordar que el presupuesto asignado a la presente licitación, para el Ejercicio Fiscal 2016 cuenta con una disponibilidad de Gs. 80.730.000.- (Guaraníes ochenta millones setecientos treinta mil), por lo que conforme a lo mencionado, teniendo en cuenta la modalidad de Plurianual, el monto asignado al Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 1
CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 09/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES"

ITEM Nº 1 - SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN Y REPARACIONES					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			GRUPO SERTEC S.A.		INELEC S.A.	
Nº	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Observaciones	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Observaciones
1.1	**Servicio de Modernización y Reparación de Elevador Principal SEDE CENTRAL**										
1.1.1	Cambio de Control de Maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado A6300 3VF. Comunicación serial a IPD, paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético Mínimo 40%.	1	Unidad	Evento	49.500.000	34.650.000	59.400.000	35.640.000	----------	49.500.000	----------
1.1.2	Instalación de Conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada.	1	Unidad	Evento	770.000	539.000	924.000	562.100	----------	770.000	----------
1.1.3	Cambio de Botonera de Cabina, en paño de acero inoxidable, indicador de posición digital con flechas de dirección, pulsadores autoiluminados por LED s y sistema Braille.	1	Unidad	Evento	5.610.000	3.927.000	6.732.000	4.039.200	----------	5.610.000	----------
1.1.4	Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED.	1	Unidad	Evento	4.125.000	2.887.500	4.950.000	2.970.000	----------	4.125.000	----------
1.1.5	Instalación de Indicador de posición digital con flechas de dirección, en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC SL, placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento.	1	Unidad	Evento	990.000	693.000	1.188.000	722.700	----------	990.000	----------
1.1.6	Cambio de Conductores a cabina, 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm	1	Unidad	Evento	6.600.000	4.620.000	7.920.000	4.752.000	----------	6.600.000	----------
1.1.7	Instalación de Barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u	1	Unidad	Evento	4.510.000	3.157.000	5.412.000	3.247.200	----------	4.510.000	----------
1.1.8	Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina.	1	Unidad	Evento	2.860.000	2.002.000	3.432.000	2.087.800	----------	2.860.000	----------
1.1.9	Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio.	1	Unidad	Evento	935.000	654.500	1.122.000	682.550	----------	935.000	----------
1.1.10	Sistema de Supervisión Remoto de ascensores (Software)	1	Unidad	Evento	1.200.000	840.000	1.440.000	876.000	----------	1.200.000	----------
1.2	**Servicio de Modernización y Reparación de Elevador (Ascensor) Privado Sr. Ministro del Interior - SEDE CENTRAL**										
1.2.1	Cambio de Control de Maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado A6300 3VF. Comunicación serial a IPD, paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético Mínimo 40%.	1	Unidad	Evento	49.500.000	34.650.000	59.400.000	35.640.000	----------	49.500.000	----------
1.2.2	Instalación de Conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada.	1	Unidad	Evento	770.000	539.000	924.000	562.100	----------	770.000	----------
1.2.3	Cambio de Botonera de Cabina, en paño de acero inoxidable, indicador de posición digital con flechas de dirección, pulsadores autoiluminados por LED s y sistema Braille.	1	Unidad	Evento	5.610.000	3.927.000	6.732.000	4.039.200	----------	5.610.000	----------
1.2.4	Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED.	1	Unidad	Evento	4.125.000	2.887.500	4.950.000	2.970.000	----------	4.125.000	----------
1.2.5	Instalación de Indicador de posición digital con flechas de dirección, en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC SL, placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento.	1	Unidad	Evento	990.000	693.000	1.188.000	722.700	----------	990.000	----------
1.2.6	Cambio de Conductores a cabina, 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm	1	Unidad	Evento	6.600.000	4.620.000	7.920.000	4.752.000	----------	6.600.000	----------
1.2.7	Instalación de Barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso.	1	Unidad	Evento	4.510.000	3.157.000	5.412.000	3.247.200	----------	4.510.000	----------
1.2.8	Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina.	1	Unidad	Evento	2.860.000	2.002.000	3.432.000	2.087.800	----------	2.860.000	----------
1.2.9	Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio.	1	Unidad	Evento	935.000	654.500	1.122.000	682.550	----------	935.000	----------
1.2.10	Sistema de Supervisión Remoto de ascensores (Software)	1	Unidad	Evento	1.200.000	840.000	1.440.000	876.000	----------	1.200.000	----------
1.3	**Servicio de Modernización y Reparación de Elevador (Ascensor) Principal CHILE Nº 719**										
1.3.1	Cambio de Control de Maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado A6300 3VF. Comunicación serial a IPD, paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético Mínimo 40%.	1	Unidad	Evento	49.500.000	34.650.000	59.400.000	35.640.000	----------	49.500.000	----------
1.3.2	Instalación de Conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada.	1	Unidad	Evento	770.000	539.000	924.000	562.100	----------	770.000	----------
1.3.3	Cambio de Botonera de Cabina, en paño de acero inoxidable, indicador de posición digital con flechas de dirección, pulsadores autoiluminados por LED s y sistema Braille.	1	Unidad	Evento	5.610.000	3.927.000	6.732.000	4.095.300	----------	5.610.000	----------
1.3.4	Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED.	1	Unidad	Evento	4.125.000	2.887.500	4.950.000	3.011.250	----------	4.125.000	----------
1.3.5	Instalación de Indicador de posición digital con flechas de dirección, en nivel principal. Comunicación serial norma INELEC SL, placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento.	1	Unidad	Evento	990.000	693.000	1.188.000	722.700	----------	990.000	----------
1.3.6	Cambio de Conductores a cabina, 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm	1	Unidad	Evento	6.600.000	4.620.000	7.920.000	4.818.000	----------	6.600.000	----------

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ram
Director General
Dirección General de Administración y Fin

Anexo 1
CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 09/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES"

ITEM Nº 1 - SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN Y REPARACIONES					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			GRUPO SERTEC S.A.		INELEC S.A.	
1.3.7	Instalación de Barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso.	1	Unidad	Evento	4.510.000	3.157.000	5.412.000	3.292.300	----------	4.510.000	----------
1.3.8	Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina.	1	Unidad	Evento	2.860.000	2.002.000	3.432.000	2.087.800	----------	2.860.000	----------
1.3.9	Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio.	1	Unidad	Evento	935.000	654.500	1.122.000	682.550	----------	935.000	----------
1.3.10	Sistema de Supervisión Remoto de ascensores (Software)	1	Unidad	Evento	1.200.000	840.000	1.440.000	876.000	----------	1.200.000	----------
Total Gs.											

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Anexo 1
CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 09/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES"

								1		2	
ITEM Nº 2 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					**Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP Nº 1173/2016)**			**GRUPO SERTEC S.A.**		**INELEC S.A.**	
Nº	**Descripción del Bien/Servicio**	**Cantidad**	**U.M.**	**Presentación**	**Precio Referencial de la Convocante Gs.**	**Disminución del 30% en el Precio Referencial**	**Incremento del 20% en el Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido) Gs.**	**Observaciones**	**Precio Unitario (IVA incluido) Gs.**	**Observaciones**
2.1	**Servicio de Mantenimiento de Elevador Principal SEDE CENTRAL**										
2.1.1	Botoneras de cabina	1	Unidad	Evento	1.320.000	924.000	1.584.000	963.600	----------	924.000	----------
2.1.2	Botoneras de Pavimento	1	Unidad	Evento	3.816.000	2.671.200	4.579.200	2.785.680	----------	2.420.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.1.3	Frenos	1	Unidad	Evento	473.000	331.100	567.600	345.290	----------	331.100	----------
2.1.4	Fusibles de Mando y de Fuerza	1	Unidad	Evento	1.040.000	728.000	1.248.000	1.124.200	----------	1.078.000	----------
2.1.5	Iluminación y señalizador de Cabina	1	Unidad	Evento	1.980.000	1.386.000	2.376.000	1.445.400	----------	1.386.000	----------
2.1.6	Numeración de Pisos en Puertas	1	Unidad	Evento	1.210.000	847.000	1.452.000	883.300	----------	275.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.1.7	Nivelación	1	Unidad	Evento	605.000	423.500	726.000	441.650	----------	99.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.1.8	Cabo Regulador de Velocidad	1	Unidad	Evento	1.650.000	1.155.000	1.980.000	1.204.500	----------	1.155.000	----------
2.1.9	Cabo Regulador de Tracción	1	Unidad	Evento	715.000	500.500	858.000	521.950	----------	500.500	----------
2.1.10	Correditza de Contrapeso y de Cabina	1	Unidad	Evento	880.000	616.000	1.056.000	642.400	----------	616.000	----------
2.1.11	Contrapeso	1	Unidad	Evento	880.000	616.000	1.056.000	642.400	----------	132.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.1.12	Polea de Tracción	1	Unidad	Evento	2.200.000	1.540.000	2.640.000	1.606.000	----------	1.540.000	----------
2.1.13	Regulador de Velocidad	1	Unidad	Evento	1.980.000	1.386.000	2.376.000	1.445.400	----------	1.100.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.1.14	Guía de Cabina y Contrapeso	1	Unidad	Evento	2.200.000	1.540.000	2.640.000	1.606.000	----------	1.540.000	----------
2.1.15	Control de Tracción	1	Unidad	Evento	17.150.000	12.005.000	20.580.000	12.519.500	----------	1.210.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.1.16	Operador de Puertas	1	Unidad	Evento	3.267.000	2.286.900	3.920.400	2.384.910	----------	2.286.900	----------
2.1.17	Reservorio de Lubricantes	1	Unidad	Evento	605.000	423.500	726.000	441.650	----------	423.500	----------
2.1.18	Contactares de Mando y de Potencia	1	Unidad	Evento	6.270.000	4.389.000	7.524.000	4.577.100	----------	3.065.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.1.19	Tableros de Comando	1	Unidad	Evento	848.100	593.670	1.017.720	619.113	----------	605.000	----------
2.1.20	Relés y Temporizadores	1	Unidad	Evento	11.000.000	7.700.000	13.200.000	8.030.000	----------	3.300.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.1.21	Techo Acrílico de Cabina	1	Unidad	Evento	660.000	462.000	792.000	481.800	----------	462.000	----------
2.1.22	Parachoques hidráulicos	1	Unidad	Evento	1.000.000	700.000	1.200.000	730.000	----------	700.000	----------
2.1.23	Puertas de Cabina	1	Unidad	Evento	1.430.000	1.001.000	1.716.000	1.043.900	----------	1.001.000	----------
2.1.24	Servicio de Mantenimiento Mensual Preventivo	1	Unidad	Evento	4.400.000	3.080.000	5.280.000	3.168.000	----------	3.080.000	----------
2.2	**Servicio de Mantenimiento de Elevador (Ascensor) Privado Sr. Ministro del Interior - SEDE CENTRAL**										
2.2.1	Botoneras de cabina	1	Unidad	Evento	1.320.000	924.000	1.584.000	963.600	----------	924.000	----------
2.2.2	Botoneras de Pavimento	1	Unidad	Evento	3.816.000	2.671.200	4.579.200	2.747.520	----------	2.420.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.2.3	Frenos	1	Unidad	Evento	473.000	331.100	567.600	345.290	----------	331.100	----------
2.2.4	Fusibles de Mando y de Fuerza	1	Unidad	Evento	1.540.000	1.078.000	1.848.000	1.124.200	----------	1.078.000	----------
2.2.5	Iluminación y señalizador de Cabina	1	Unidad	Evento	1.980.000	1.386.000	2.376.000	1.445.400	----------	1.386.000	----------
2.2.6	Numeración de Pisos en Puertas	1	Unidad	Evento	1.210.000	847.000	1.452.000	883.300	----------	275.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.2.7	Nivelación	1	Unidad	Evento	605.000	423.500	726.000	441.650	----------	99.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.2.8	Cabo Regulador de Velocidad	1	Unidad	Evento	1.650.000	1.155.000	1.980.000	1.204.500	----------	1.155.000	----------
2.2.9	Cabo Regulador de Tracción	1	Unidad	Evento	715.000	500.500	858.000	521.950	----------	500.500	----------
2.2.10	Correditza de Contrapeso y de Cabina	1	Unidad	Evento	880.000	616.000	1.056.000	642.400	----------	616.000	----------
2.2.11	Contrapeso	1	Unidad	Evento	880.000	616.000	1.056.000	642.400	----------	132.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.2.12	Polea de Tracción	1	Unidad	Evento	2.200.000	1.540.000	2.640.000	1.606.000	----------	1.540.000	----------
2.2.13	Regulador de Velocidad	1	Unidad	Evento	1.980.000	1.386.000	2.376.000	1.445.400	----------	1.100.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.2.14	Guía de Cabina y Contrapeso	1	Unidad	Evento	2.200.000	1.540.000	2.640.000	1.606.000	----------	1.540.000	----------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Oscar D. Croce L.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finan

Anexo 1
CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 09/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES"

								1		2	
ITEM Nº 2 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					**Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)**			**GRUPO SERTEC S.A.**		**INELEC S.A.**	
2.2.15	Control de Tracción	1	Unidad	Evento	17.150.000	12.005.000	20.580.000	12.348.000	----------	1.210.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.2.16	Operador de Puertas	1	Unidad	Evento	3.267.000	2.286.900	3.920.400	2.384.910	----------	2.286.900	----------
2.2.17	Reservorio de Lubricantes	1	Unidad	Evento	605.000	423.500	726.000	441.650	----------	423.500	----------
2.2.18	Contactares de Mando y de Potencia	1	Unidad	Evento	6.270.000	4.389.000	7.524.000	4.514.400	----------	3.065.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.2.19	Tableros de Comando	1	Unidad	Evento	848.100	593.670	1.017.720	619.113	----------	605.000	----------
2.2.20	Relés y Temporizadores	1	Unidad	Evento	11.000.000	7.700.000	13.200.000	7.920.000	----------	3.300.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.2.21	Techo Acrílico de Cabina	1	Unidad	Evento	660.000	462.000	792.000	481.800	----------	462.000	----------
2.2.22	Parachoques hidráulicos	1	Unidad	Evento	1.000.000	700.000	1.200.000	730.000	----------	700.000	----------
2.2.23	Puertas de Cabina	1	Unidad	Evento	1.430.000	1.001.000	1.716.000	1.043.900	----------	1.001.000	----------
2.2.24	Servicio de Mantenimiento Mensual Preventivo	1	Unidad	Evento	4.400.000	3.080.000	5.280.000	3.168.000	----------	3.080.000	----------
	Servicio de Mantenimiento de Elevador (Ascensor) Principal CHILE Nº 719										
2.3.1	Botoneras de cabina	1	Unidad	Evento	1.320.000	924.000	1.584.000	963.600	----------	924.000	----------
2.3.2	Botoneras de Pavimento	1	Unidad	Evento	3.816.000	2.671.200	4.579.200	2.747.520	----------	2.420.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.3.3	Frenos	1	Unidad	Evento	473.000	331.100	567.600	345.290	----------	331.100	----------
2.3.4	Fusibles de Mando y de Fuerza	1	Unidad	Evento	1.540.000	1.078.000	1.848.000	1.108.800	----------	1.078.000	----------
2.3.5	Iluminación y señalizador de Cabina	1	Unidad	Evento	1.980.000	1.386.000	2.376.000	1.445.400	----------	1.386.000	----------
2.3.6	Numeración de Pisos en Puertas	1	Unidad	Evento	1.210.000	847.000	1.452.000	869.041	----------	275.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.3.7	Nivelación	1	Unidad	Evento	605.000	423.500	726.000	435.600	----------	99.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.3.8	Cabo Regulador de Velocidad	1	Unidad	Evento	1.650.000	1.155.000	1.980.000	1.188.000	----------	1.155.000	----------
2.3.9	Cabo Regulador de Tracción	1	Unidad	Evento	715.000	500.500	858.000	521.950	----------	500.500	----------
2.3.10	Correditza de Contrapeso y de Cabina	1	Unidad	Evento	880.000	616.000	1.056.000	633.600	----------	616.000	----------
2.3.11	Contrapeso	1	Unidad	Evento	880.000	616.000	1.056.000	633.600	----------	132.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.3.12	Polea de Tracción	1	Unidad	Evento	2.200.000	1.540.000	2.640.000	1.584.000	----------	1.540.000	----------
2.3.13	Regulador de Velocidad	1	Unidad	Evento	1.980.000	1.386.000	2.376.000	1.425.600	----------	1.100.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.3.14	Guía de Cabina y Contrapeso	1	Unidad	Evento	2.200.000	1.540.000	2.640.000	1.584.000	----------	1.540.000	----------
2.3.15	Control de Tracción	1	Unidad	Evento	17.150.000	12.005.000	20.580.000	12.348.000	----------	1.210.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.3.16	Operador de Puertas	1	Unidad	Evento	3.267.000	2.286.900	3.920.400	2.384.910	----------	2.286.900	----------
2.3.17	Reservorio de Lubricantes	1	Unidad	Evento	605.000	423.500	726.000	441.650	----------	423.500	----------
2.3.18	Contactares de Mando y de Potencia	1	Unidad	Evento	6.270.000	4.389.000	7.524.000	4.514.400	----------	3.065.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.3.19	Tableros de Comando	1	Unidad	Evento	848.100	593.670	1.017.720	619.113	----------	605.000	----------
2.3.20	Relés y Temporizadores	1	Unidad	Evento	11.000.000	7.700.000	13.200.000	7.920.000	----------	3.300.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
2.3.21	Techo Acrílico de Cabina	1	Unidad	Evento	660.000	462.000	792.000	481.800	----------	462.000	----------
2.3.22	Parachoques hidráulicos	1	Unidad	Evento	1.000.000	700.000	1.200.000	720.000	----------	700.000	----------
2.3.23	Puertas de Cabina	1	Unidad	Evento	1.430.000	1.001.000	1.716.000	1.043.900	----------	1.001.000	----------
2.3.24	Servicio de Mantenimiento Mensual Preventivo	1	Unidad	Evento	4.400.000	3.080.000	5.280.000	3.168.000	----------	3.080.000	----------
Total Gs.											

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas